



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ÁMBITO LINGÜÍSTICO

De conformidad con el artículo 34 del decreto 107/2022 la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la materia, tanto en su aspecto formativo como el calificador, ha de tener su referencia en los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas de las materias. Los criterios de evaluación asociados a cada curso los pueden encontrar en la concreción curricular de cada curso y materia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del alumno será continua y los instrumentos de calificación quedan de la siguiente manera:

CURSO	PRUEBAS/CONTROLES	TAREAS/PROYECTOS/OBSERVACIÓN EN CLASE...
1º ESO	60%	40%

- Después de cada evaluación se revisarán los criterios de calificación para recuperar las materias que hayan podido quedar pendientes siendo la nota máxima de la prueba un 5.
- El alumnado que no supere la evaluación y tenga pendiente la parte de pruebas tendrá que volver a hacer la prueba de la parte pendiente. En caso de tener pendiente la parte de tareas, proyectos, etc., tendrá que hacer los trabajos que el profesor de la materia considere.
- A final de curso se organizarán unas pruebas y tareas para revisar los criterios de evaluación que no hayan sido superados a lo largo del curso. La nota máxima de dichas pruebas o tareas será de 5.